



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 138-2021/MDSMP

San Martín de Porres, 27 de julio de 2021

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES

VISTO:

El Memorandum N° 2740-2021-GM/MDSMP de fecha 26 de julio del año 2021, de la Gerencia Municipal, y el Informe N° 661-2021-SGRH-GAF/MDSMP de la Sub Gerencia de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica u administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos del gobierno administrativo y de administración;

Que, es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, conforme a lo establecido por el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 089-2019/MDSMP de fecha 20 de marzo del año 2019 se designó en el cargo de confianza como Subgerente de Promoción Empresarial y Comercialización de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, al Abog. Naxssor Shapiama García; y habiéndose solicitado para el periodo del 02 de agosto al 08 de agosto del 2021, el goce físico de vacacional, conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Informe N° 661-2021-SGRH-GAF/MDSMP de fecha 26 de julio de 2021, la Sub Gerencia de Recursos Humanos hace de conocimiento, que se otorga descanso físico vacacional correspondiente al periodo 2019-2020, al funcionario Naxssor Shapiama García, contados a partir del 02 al 08 de agosto del 2021, por espacio de 07 días; por lo que, corresponde encargar la unidad orgánica a un funcionario o servidor habilitado a fin de dar continuidad al servicio que presta esta unidad orgánica, hasta la reincorporación de su titular;

Que, en ese sentido, se tiene la designación dispuesta con Resolución de Alcaldía N° 013-2019/MDSMP, de fecha 02 de enero del año 2019, que designa al Lic. Yony Luciano Pillaca Loayza, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, el mismo que se encuentra habilitado para ejercer la responsabilidad encargada de la Subgerencia de Promoción Empresarial y Comercialización del distrito de San Martín de Porres;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los Artículos 20°, numerales 6 y 17, y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del día 02 de agosto hasta el 08 de agosto del año 2021, al Lic. **YONY LUCIANO PILLACA LOAYZA**, Gerente de Desarrollo Económico, la Subgerencia de Promoción Empresarial y Comercialización del distrito de San Martín de Porres, hasta la reincorporación del titular.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el presente encargo se efectuará conjuntamente y en paralelo con sus funciones asignadas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2019/MDSMP, de fecha 02 de enero del año 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Gerencia de Administración y finanzas y la Subgerencia de Recursos Humanos;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES

Abog JULIO ABRAHAM CHAVEZ CHIONG
ALCALDE

